

CONDICIONES Y PUNTOS DE SUSCRICION. Sale los días 5 y 20 de cada mes desde el 5 de febrero. Cada número consta por lo menos de 16 páginas. Al fin del año se repartirán los índices y portadas correspondientes. —Cuesta en Madrid 5 rs. al mes, llevado á casa de los suscritores. Pagando un año adelantado 52 rs.—En provincias 10 rs. por trimestre y 56 por un año.—Se suscribe en Madrid, librerías de Bailly-Bailliére y Duran, y en la administracion, Carrera de San Gerónimo, núm. 22, piso segundo, derecha.—Las suscripciones de provincias se harán en carta franca al administrador de EL ECONOMISTA, por medio de libranzas ó sellos de franqueo.—No se admitirá correspondencia que no venga franca de porte.—Las reclamaciones se dirigirán á la administracion.

OBSERVACIONES

SOBRE LOS EFECTOS DE LA REFORMA ARANCELARIA DE 1849.

II.

Probamos en el número anterior que el Sr. Blanch y Cortada no habia estado exacto en los números que citó, haciendo ver que entre ellos y los publicados por el Gobierno en los *Cuadros de Comercio* existian notabilísimas diferencias. Pero debemos hacer una rectificacion. Dijimos que no sabiamos de donde habian sido sacados los números del Sr. Cortada. Hoy ya lo sabemos, porque ha venido casualmente á nuestras manos un folleto del Sr. D. Juan Güell y Ferrer, publicado en 1853, donde se aducen para probar los malos efectos de la reforma de 1849 poco mas ó menos los mismos argumentos de que hace uso el Sr. Cortada, fundados en los mismos números, que se refieren *solo al comercio de Europa y Africa*. Pero el Sr. Güell decia que sus números se limitaban al comercio con estas dos partes del globo y el Sr. Cortada no lo dice, con lo que puede inducir á error al que lo lea. El Sr. Güell escribiendo en 1853, claro está que no podia pasar en su comparacion del año 1851; el Sr. Cortada escribiendo en 1856 y prescindiendo de los estados publicados por el Gobierno, relativos á los años 52, 53, 54 y 55, no tiene excusa alguna.

Pero la lectura del folleto del Sr. Güell nos sujere una reflexion, que no queremos dejar de apuntar. Los datos de los cuadros de comercio relativos á unas cuantas naciones únicamente no permiten establecer consecuencias generales. El comercio de una nacion con otra no se hace muchas veces de una manera directa; suele hacerse por el intermedio de otra nacion. España puede, por ejemplo, esportar ciertos artículos á una nacion B; esta esportar otros artículos á una nacion C, y esta á su vez importar en España, saldando

5 de Febrero de 1857.

España las cuentas con C, por medio de letras sobre la nacion B. Los cuadros de comercio en este caso no presentan mas que una esportacion á B y una importacion de C. Pero la importacion de C debe compararse y se compensa con la esportacion á B, y querer deducir del solo exámen del comercio directo con C consecuencias sobre los efectos de una reforma arancelaria, es un absurdo. Y este caso es mas general de lo que se cree en el comercio marítimo. Un buque sale de España; lleva por ejemplo, harinas á Inglaterra; carga en Inglaterra tejidos de algodon y los lleva á China, y de China vuelve á España con un cargamento de té. Aqui España cambia con la China por el intermedio de Inglaterra. Por una reforma arancelaria puede aumentar, por ejemplo, la esportacion de harinas y la importacion de té, y si esta aumenta en menor escala, y se considera solo el comercio con la China, podria deducirse que la importacion habia aumentado, cuando lo que habria aumentado seria la esportacion correspondiente á los cambios con la China que hacemos por el intermedio de Inglaterra. Véase, pues, como el estudio tal como lo hacen el Sr. Güell y su imitador el Sr. Cortada puede llevar á deducciones absurdas, y como dado caso que los cuadros de comercio pudiesen indicar algo seguro relativamente al exceso de la importacion sobre la esportacion y vice-versa, es preciso considerar el *total* de una y otra, y no las partidas especiales, correspondientes al comercio *directo* con una ó mas naciones.

Dejemos este punto y continuemos nuestro exámen, insistiendo sobre algunas de las indicaciones hechas en el número anterior. Deciamos entonces; «habiéndose por lo menos duplicado nuestro comercio exterior, la riqueza general ha aumentado;» y aunque esta asercion es de aquellas que en nuestro concepto no necesitan demostrarse, diremos algunas palabras acerca de ella. Qué quiere decir aumento *de importacion*? Aumento de consumo ó de satisfacciones. ¿Qué quiere decir aumento de esportacion? Aumento en la venta, ó en la adquisicion de medios para procurarnos esas satisfacciones. Uno de esos aumentos supone el otro, y uno y otro representan una mayor riqueza en la nacion, un progreso en su situacion económica.

Deciamos tambien en el número anterior que al mismo tiempo habian aumentado los rendimientos de la Hacienda; pero dejando para mas adelante el presentar las pruebas de ese aumento, que son casi innecesarias, porque es una verdad de todos sabida, sobre todo, despues del Estado publicado últimamente en la *Gaceta*, (que manifiesta que los rendimientos de la Aduana se han elevado en 1856 á 199.120,655 rs. vn., esto es; unos 70 millones mas que en 1849 año anterior á la reforma, y algunos millones mas que en los años mas productivos del siglo pasado, cuando teniamos las Américas,) pasaremos á apoyar lo que dijimos sobre la importancia de los cuadros de comercio, y sobre la famosa *Balanza*, que segun indica-

mos, suponiendo exactos sus datos, debiera considerarse al revés de como lo hacen los proteccionistas de la Escuela vieja, y algunos de los contemporáneos, que no han podido elevarse todavía á la altura de las últimas teorías de la proteccion, que muda de principios todos los años como de camisa las culebras.

Los cuadros de comercio, dijimos, no pueden ser nunca exactos. El comercio de contrabando no puede figurar en ellos. Además los valores oficiales que sirven para calcular su importe no son en general los verdaderos valores del mercado interior. Además no figura en ellos la importacion y esportacion de numerario, que es una mercancía como otra cualquiera. Querer deducir exactamente de los datos de la estadística comercial, lo que ha ganado ó perdido un país en sus cambios es una necedad. Los cuadros de comercio, solo pueden decir en globo que la importacion y la esportacion han aumentado ó disminuido, y de este dato solo se puede deducir que la nacion ha aumentado ó disminuido sus relaciones comerciales. Es bastante para poder decir que la riqueza general ha aumentado ó disminuido, pero cuánto? No es posible por este medio saberlo.

Pero figurémonos por un momento que es posible hacer una estadística completamente exacta del comercio exterior. Figurémonos que los valores oficiales son los valores del mercado interior, y vamos á hacer ver que para que el país haya ganado en sus cambios, es preciso que la importacion haya sido MAYOR que la esportacion. Supongamos para mayor sencillez que solo se esporta una clase de artículos. ¿Porqué se esportará? Porque fuera hay un mercado en que esos artículos valen mas que en el interior, lo cual ofrece al comerciante una ganancia. Vende el comerciante el artículo citado fuera y con su producto adquiere en el mercado exterior otros artículos que *valen mas* en el interior, y esos artículos se importan. Aquí no ha habido salida ni entrada de numerario; el cambio después de su completa evolucion se ha hecho entre los artículos esportados y los artículos importados. Que ha habido ganancia para el país es indudable ó por lo menos que la ha habido para el comerciante. Y qué nos dirán los cuadros de comercio? Nos dirán que *la importacion ha escedido á la esportacion en una suma igual á la diferencia entre el valor del producto esportado en el mercado exterior y el valor de ese mismo producto en el interior, mas la diferencia entre los valores del producto importado en el mercado interior y en el exterior. La importacion, segun los cuadros de comercio, habrá sido mayor que la esportacion; el comerciante que ha llevado unos productos y ha traído otros, ha ganado, y el numerario, la pesadilla de los proteccionistas, no ha entrado ni salido.*

Sin embargo, los proteccionistas, en su mayor parte profundamente ignorantes en las maniobras comerciales, juran y perjuran que ese aumento de importacion representa una esportacion de nu-

merario. Ellos sabrán por qué. Nosotros, y con nosotros todos los comerciantes les dirán que se hacen mil veces, que en general se hacen siempre los cambios como hemos explicado y que para hacerlos de ese modo no han necesitado sacar del país un maravedí.

Pero queremos ir un poco mas lejos. Supongamos que sale una cantidad de numerario del país en cambio de productos. ¿Qué quiere decir eso? Que en el mercado interior *valen mas* esos productos que el numerario, que es un producto como otro cualquiera. Y aqui hemos de detenernos un momento, porque está la base de los errores de la secta proteccionista. «La salida del numerario representa salida del capital.» Esto no es cierto; en la mayor parte de los casos la salida del numerario representa en general salida de productos ó beneficios, que es con lo que compra el hombre. Yo vivo cerca de la frontera, donde tengo una fábrica: cambio en el mercado interior mis productos por dinero, y con este dinero, que es el producto de mi trabajo y de mi capital, compro en el extranjero las cosas que necesito. ¿Cómo puede decirse que yo hago salir *capital* del país? Hago mi balance al fin de año; encuentro mi capital intacto ó aumentado, si no he consumido todos mis beneficios; los que me han comprado mis productos lo han hecho sin tocar á su capital, y sin embargo, segun los proteccionistas el capital del país ha disminuido. ¡Puede darse mayor absurdo! Este sofisma está fundado en una nocion falsa de lo que es el numerario, que por sí mismo no es capital mas bien que rendimientos; es una mercancía que sirve de intermedio para todos los cambios; con la cual se compara la riqueza, sea capital, sean rendimientos; que representa unas veces capital, que otras veces representa productos del capital. Cuando comprábamos productos en Europa con los metales que recibíamos de América dábamos *productos por productos*; producíamos oro y plata como las demas naciones producian tegidos

Pero vamos á los últimos atrincheramientos del sofisma. «Siempre reconoceis, se me dirá, que hay casos en que al salir del país el numerario sale capital.» Cierto, pero cuando por ciertas circunstancias sale del país *capital*, no sale tampoco únicamente en numerario, sale tambien en la forma que llamais productos. Supongamos que en un año se pierde en casi todas las naciones de Europa la cosecha; el trigo sube de valor de un modo extraordinario en todos los mercados; los hombres de cada país necesitan comer, y para atender á esta necesidad, la primera de todas, las naciones mas perjudicadas por la pérdida de la cosecha y mas pobres, tienen que vender una parte de su capital, porque no le bastan para comer los rendimientos ordinarios que de él sacaban. Entonces salen del mercado interior, *no solo el numerario, sino los objetos* que tenían dedicados á la produccion; salen las materias primeras, sale todo lo que sea necesario para adquirir el pan, y la nacion, despues de pasada la crisis, encuentra reducidos sus capitales ó sus medios de produccion.

En estos casos extraordinarios sale únicamente el capital del país, en forma de numerario y en forma de objetos útiles, y en estos casos la salida del capital disminuye los males de la escasez; la nación, que es un compuesto de hombres, hace lo mismo que un individuo; para poder conservar la vida hoy, sacrifica una parte de su bienestar de mañana.

Solo pueden alegar todavía los proteccionistas, que saliendo el numerario en épocas normales, disminuirá la facilidad de la circulación en el interior. Pero esto no es completamente exacto. La acción del numerario se suple en mucha parte y con ventaja con el crédito, y cuando el numerario no sea suficiente en el país para las necesidades de la circulación, aumentará de valor, y con la libertad volverá á venir de fuera, porque habrá ventaja en traerlo.

Una última reflexión; el *non plus ultra* de la perfección para los Sres. Güell y Blanch y Cortada sería el cero de *importación* y el máximo de *exportación*, recibiendo en cambio solo numerario. Pues bien; ¿qué se proponen hacer después con el numerario? ¿Nos haremos vestidos y casas de oro? ¿Comeremos oro? ¿No les llama la atención que Inglaterra la *maquiavélica*, la *pérfida*, es una de las naciones que importan mas productos de las demas, y una de las que menos numerario emplean en sus transacciones interiores?

Nos hemos detenido quizá demasiado con el sofisma de la *famosa Balanza*, que ya pocos proteccionistas alegan en defensa de su causa; pero nos ha inducido á ello el ver que aun quedan algunos en nuestro país, y sobre todo, el convencimiento de que no hay argumento proteccionista en que mejor ó peor disfrazada no asome un poco la *Balanza* la oreja. Dejaremos la pluma hasta el próximo número, añadiendo para terminar, algunos trozos de un preciosísimo artículo de Bastiat, cuya traducción dedicamos al Sr. Blanch y Cortada, que tanta importancia da al exceso de la importación sobre la exportación.

«Yo tenia (habla Bastiat) un tonel de vino en Burdeos que valia
»50 francos: lo envié á Liverpool y la aduana inscribió en sus regis-
»tros una EXPORTACION DE 50 FRANCOS. En Liverpool el vino se vendió
»por 70 francos, que mi corresponsal convirtió en hulla, la cual valió
»en la plaza de Burdeos 90 francos. La aduana inscribió una impor-
»tacion de 90 francos. *Excedente de la importacion 40 francos*. Yo
»habia creido siempre haber ganado 40 francos, pero la teoria de la
»Balanza me enseña que los he perdido, y que la Francia los ha
»perdido en mi persona.

•La teoría de la Balanza se funda en que esos 40 francos repre-
»sentan una salida de 40 francos de numerario; pero en la operacion
»que he descrito y que es la imágen de todas las operaciones comer-
»ciales, ¿dónde está el saldo en numerario que he tenido que pagar?
»Es tan difícil de comprender que un negociante compara los precios
»de las diversas plazas y no se decide á obrar sino cuando tiene la

»certeza ó por lo menos grandes probabilidades de que el valor que
»envia volverá á sus manos *aumentado*? Luego lo que la Balanza
llama *pérdida*, debe llamarse *beneficio*.

»La segunda operacion que hice tuvo diferente resultado. Habia
»comprado por 100 francos de trufas de Perigord, destinadas á dos
»célebres miembros torys del parlamento ingles por un alto precio,
»que pensaba convertir en libros ingleses. ¡Ay! Mejor hubiera hecho
»en comérmelas. No se hubiera perdido todo, como sucedió, porque
»el buque que las conducia naufragó á poco de salir del puerto. La
»aduana, que habia apuntado una esportacion de 100 francos, no ha
»apuntado por este concepto ninguna importacion.

»Luego, segun la Balanza, Francia con mi segunda operacion ha
»ganado 100 francos, como habia perdido 40 con la primera; porque
»esta suma es el exceso de la esportacion sobre la importacion. Si
»el buque hubiera llegado á su destino y hubiera vuelto con 200 ó
»300 francos en libros, la Francia habria perdido.»

DOS PALABRAS EN CONTESTACION A D. MATIAS GOMEZ DE VILLABOA.

Los lectores del *ECONOMISTA* recordarán lo que dijimos en el último número del año anterior y en el 1.º del presente, al insertar los dos artículos que el Sr. Villaboa publicó en la *Revista industrial* de Barcelona en contestacion al juicio crítico que habiamos hecho de su discurso de Bruselas. El Sr. Villaboa ha publicado ahora en la *España industrial* dichos artículos, con el comunicado que dirigió al *Criterio*, acompañándolos con las siguientes palabras dirigidas al *ECONOMISTA*:

El *Economista* ha insertado estos dos artículos publicados en la *Revista industrial* de Barcelona, contestando al juicio crítico que emitió sobre mi discurso en el Congreso de economistas en Bruselas, y cumple á mi deber darle las gracias. El corto espacio de mi periódico no me ha permitido insertar integra la impugnacion, mas si lo he hecho copiando literalmente las *preguntas* que me dirigia, y contestando á cada una de ellas.

Acepta el director de *El Economista* la discusion con que le he brindado á condicion de que no se descienda á personalidades. Si me cita una sola palabra de mi discurso en que directa ó indirectamente se aluda en bueno ó mal sentido á persona ó escuela alguna, desde luego me declararé responsable de la inconveniente polémica suscitada, por lo que hace á la parte personal; mas sino la halla, apelo á su buena fé para que reconozca de parte de quien ha estado la provocacion desde el mismo Congreso.

El director de *El Economista* tambien comisionado del Gobierno español en aquel se ha presentado á sostener la calificacion que de mi discurso hizo el Sr. Figuerola y que ha rehuído sostener dando el giro á la cuestion de un lance personal, y obrando sobre seguro al conocer mi modo de pensar sobre los duelos, consignado en la *España Industrial* del 5 de abril del año último, en la forma siguiente: «la *España Industrial* considera los duelos como farsas para entretener y fascinar al vulgo y á los necios, ó como un absurdo de la razon estraviada; y no pensando, á sabiendas, divertir ni engañar al público, ni per-

der el juicio, protesta solemnemente contra semejante mania, tan indiscreta como bestial, reservándose para los agravios de honra hacer uso de los medios propios que la naturaleza y la sociedad han establecido, y cuyo campo nunca eligieron los cobardes. Un solo artículo redactado bajo esta base, sería la ley más eficaz para reprimir y extinguir la degradación moral, origen de tales laucos ó pantomimas.»

No soy yo, pues, quien *ha querido meter ruido*, sino el Sr. Figuerola, el que ha tenido la desgracia de *meterse en un atolladero* del cual pretenden sacarle sus amigos y correligionarios. Por mi parte le compadezco y le olvido.

Muy fácil es la argumentación cuando, como lo he hecho, se concretan las cuestiones fijando premisas y deduciendo consecuencias, método que necesariamente sigo en mis raciocinios, porque mi entendimiento, muy limitado sin duda solo vé las verdades una á una encadenadas. Si he enunciado alguna idea oscura, daré explicación suficiente á presentarla clara, y una vez conocido mi pensamiento, los ataques deben ser directos, la verdad debe decirse sin rebozo y la discusión será beneficiosa. Del mismo modo acepto la discusión en el campo *libre-cambista*, pero siguiendo el orden preciso lógico, lacónico, de unidad moral, único medio de que podamos entendernos y de hacernos entender en una cuestión tan compleja y tan desordenada hasta hoy, que es preciso abordarla explicando la significación de las palabras que sirven de nombre á las diferentes escuelas, y proclamando el lema franco de sus banderas, *su fin y sus medios*.

En tal concepto me tiene *El Economista* y todos los *libre-cambistas* en guardia, deseoso de medir con ellos mis armas *proteccionistas*, sea en la prensa sea en la tribuna. ¡Ojalá que nuestro noble ejemplo tuviera muchos imitadores, de tal modo que la opinión pública, descarriada con las discusiones políticas, tomase nuevo giro acometiendo de frente la gran cuestión de *trabajo y recompensa*, que es el gran problema de gobierno y de cuya solución depende el progreso de la humanidad.

Apesar del propósito que habíamos hecho de no volver á ocuparnos del Sr. Villaboa, como las frases anteriores están en el *tono conveniente* que deseábamos, y que es el único, que podemos sin rebajarnos aceptar, vamos á contestar al Sr. Villaboa, poniéndonos á sus órdenes para la discusión que desea, y en la cual estamos dispuestos á sostener el juicio que hemos emitido de sus opiniones, de modo que el convencimiento de la razón que nos asiste, sea completo para nuestros lectores.

Pero antes de emprender la tarea, hemos de hacer algunas observaciones importantes, rectificando ciertas aserciones que se hacen en lo que hemos copiado, y señalando las condiciones que en nuestro concepto ha de tener la discusión, para que no sea completamente estéril.

Dice el Sr. Villaboa, «que el corto espacio de su periódico no le ha permitido insertar íntegra la impugnación que hicimos, pero que lo ha hecho copiando *literalmente* las preguntas que le dirigíamos.» Sobre esto debemos advertir; 1.º que su periódico da al mes doble número de páginas que el *Economista*, y que tiene por consiguiente doble espacio, y 2.º que no es exacto que copie *literalmente* todas nuestras preguntas, ni haga mérito en sus contestaciones de nuestros principales argumentos. Los lectores del *Economista*, que conocen lo alegado por una y otra parte, saben respecto de este punto á que atenerse, pero no los lectores de la *España industrial*, que pueden por las palabras del Sr. Villaboa formarse una idea equivocada de nuestra impugnación.

Creo pues, tener el derecho de exigir al Sr. Villaboa que publique íntegra la impugnación y las *cuatro palabras* que le dirige acerca de sus contestaciones. Pero para que no crea que quiero poner dificultades al debate, me contentaré con que se comprometa á publicar este y los demás artículos

que á esta polémica dedique el *ECONOMISTA*, y con que me envíe una lista de los suscritores de la *España industrial*, entre los que haré repartir los números que haya sobrantes del *ECONOMISTA* correspondientes al 20 de noviembre, 20 de diciembre y 5 de enero. No puedo dar mayor prueba de buena voluntad.

Dice despues el Sr. Villaboa que si le cito una palabra en que directa ó indirectamente se aluda en su discurso en buen ó mal sentido á persona ó escuela alguna, se declarará responsable etc.

En su discurso, ciertamente, no hay personalidad alguna, pero las hay y de marca mayor en su primer comunicado al *Criterio* y sobre todo en las contestaciones al *ECONOMISTA*, que al examinar en uso de su derecho las doctrinas del Sr. Villaboa, nada dijo que pudiera considerarse como una ofensa, ni grande ni pequeña, á su persona. Esas contestaciones son las que calificué de inconvenientes, y las que me obligaron á renunciar á discutir con quien de tal modo respondia á las criticas. El mismo Sr. Villaboa ha reconocido la inconveniencia en que habia incurrido, suprimiendo y retirando en la edicion que ha hecho de sus contestaciones en la *España industrial* la mayor parte de los personalisimos ataques que dirigia al director del *ECONOMISTA*, suponiendo que el autor de la impugnacion era D. Laureano Figuerola. Esa supresion es uno de los principales motivos que me deciden á reanudar el debate, pero es al mismo tiempo uno de los principales motivos que me hacen exigir, que ante todo tengan conocimiento los lectores de la *España industrial*, hasta de la última de las palabras que han mediado de una y otra parte en esta polémica.

Nada diré de las opiniones que acerca del duelo manifiesta el Sr. Villaboa, puesto que este párrafo se dirige al Sr. Figuerola, en cuyas cuestiones personales con el Sr. Villaboa, ni estoy autorizado, ni debo intervenir para nada. Solo haré constar que no he querido, al sostener las opiniones del Sr. Figuerola, sacarle de atolladero alguno. La calificacion de *fisiocrático-socialista* que el Sr. Figuerola hizo del discurso mencionado, me parecia y me sigue pareciendo exacta, y tuve por conveniente sostenerla y apoyarla, con tanta mas razon, cuanto que al hacerla, el Sr. Figuerola obró *en nombre de los españoles presentes en el Congreso de Bruselas*, entre los cuales me hallaba. Tambien diré, puesto que soy parte en la calificacion hecha por el Sr. Figuerola, que esta no podia ser origen de cuestion alguna personal, á menos que el Sr. Villaboa le quisiera dar ese carácter. El calificar las doctrinas de esta ó de la otra manera, no es un ataque á la persona, y no da derecho sino para probar que la calificacion no es exacta, que es á lo que debió limitarse el Sr. Villaboa. En el dia, ademas, el ser llamado fisiócrata ó socialista no perjudica en nada al honor, porque ha habido y hay hombres muy dignos que tienen esas ideas y que no por eso son menos considerados y honrados.

Hechas estas observaciones y con las condiciones espresadas, me tiene á su disposicion el Sr. Villaboa, dispuesto á continuar sosteniendo el juicio que hicimos de su doctrina, y á probar contra las razones que tenga á bien presentar en el curso de la discusion, que la *proteccion* es un absurdo, que la libertad de los cambios es armónica con los intereses morales y materiales de las naciones, y que el mejor medio de llegar á ella considerada como *fin*, es combatir y destruir poco á poco, ó mucho á mucho, como posible sea dentro de la esfera legal, la organizacion artificial que el error proteccionista ha dado á las sociedades en general, y en particular á la de

nuestro país. Terminaré, asociándome al deseo que manifiesta el Sr. Villaboa de que las discusiones económicas se generalicen y llamen mas la pública atención que las políticas. No queremos otra cosa los partidarios de la libertad industrial, ni queremos otro medio de hacerla triunfar que el convencimiento que de la discusión nace. Discutamos, pues, respetándonos mutuamente, y haremos, en cuanto lo permitan nuestras fuerzas, algun bien á nuestro desgraciado país.

GABRIEL RODRIGUEZ.

RESPUESTA DEL ECONOMISTA

Á LA RESPUESTA DEL SEÑOR DON RAMON DE LA SAGRA, INSERTA EN EL NÚM. 16 DEL ECO DE LA GANADERIA.

El Sr. D. Ramon de la Sagra ha tenido á bien contestar á algunas de las notas que pusimos á su comunicado al insertarlo en el núm. 1.º del ECONOMISTA de este año, y le debemos una última respuesta, que trataremos de hacer corta.

Dice el Sr. la Sagra que nuestras notas nos precisan y le obligarán á él á salir fuera y sumamente lejos del problema del libre-cambio.

El Sr. D. Ramon de la Sagra está fuera siempre del problema del libre-cambio, que no quiere comprender en estos últimos tiempos como en otros lo comprendia, y nosotros, al discutir en el núm. 1.º con el Sr. la Sagra estuvimos tambien con efecto fuera del problema citado, porque lo que hemos tratado de probar y creemos haber probado, es que D. Ramon de la Sagra al combatir *hoy* el libre-cambio, no piensa como el D. Ramon la Sagra de otros tiempos, y, por lo tanto, que el atleta con cuyo nombre queria asustarnos la *Revista industrial*, carece de la primera cualidad que da autoridad á los hombres, la consecuencia de principios.

«Dice despues el Sr. la Sagra que en el dia no puede discutirse libremente el sistema del libre-cambio, porque el Gobierno AUTORIZANDO LA APLICACION DE LAS PENAS MAS SEVERAS Á LOS CONTRABANDISTAS, Ó SEA Á LOS LIBRE-CAMBISTAS PRÁCTICOS, no debe permitir que sostengan sus doctrinas los LIBRE-CAMBISTAS TEÓRICOS.» Esto no puede contestarse en sério, ni lo merece. Es un desahogo de mal humor, al mismo tiempo que una indicacion de mal género, propia de quien se siente vencido y no vé otro recurso que el de hacer callar al adversario. Felizmente, el Gobierno tiene *el buen se tido* de no pensar en esta materia como D. Ramon de la Sagra y nos deja defender el *libre-cambio*, que es el mayor enemigo del contrabando, hijo necesario de la proteccion.

«Pasando despues á ocuparse de las notas, nos dice el Sr. la Sagra entre otras cosas: 1.º que no es adalid proteccionista, ni libre-cambista, sino hombre *lógico*, como lo ha dicho hace 21 años.» Sea enhorabuena. Conste sin embargo que el Sr. la Sagra ha sido en 1842 y en 1847 adalid libre-cambista, y que ahora los proteccionistas nos lo presentan como uno de sus corifeos con razon, puesto que funda el *Centro industrial*, y escribe en la España *idém* artículos proteccionistas. En cuanto á lo de *lógico*, conste tambien que

el Sr. la Sagra, podrá tener lógica, pero que la ha aplicado según las épocas á principios distintos.

2.º «Que ha pensado en otro tiempo como el ECONOMISTA; que ha tenido después otra época en que no reconocía razón alguna superior á la humana y que ahora ya no profesa tales errores.»

Confesion de parte releva de prueba; pero es notable que el Sr. la Sagra que en un artículo de enero de 1857 y en el *Eco de la Ganaderia* reconoce que ha pensado de tres maneras, en enero de 1857 y en otro periódico, (la *España industrial*) nos dedique la siguiente noticia:

«Esta asercion, ya antigua en nuestra boca, acabará de demostrar al ECONOMISTA que no hay contradiccion alguna entre el artículo que extractó en su número 22 y lo que ahora escribimos, (nota de 1857.)»

¿En que quedamos, Sr. la Sagra? hay contradiccion ó no entre lo que pensaba V. en 1842 y lo que piensa ahora? Si la hay ¿á qué la nota? Si no la hay ¿á qué la confesion en el *Eco de la Ganaderia*? Para no estar de acuerdo nunca consigo mismo, ni aun el pequeño espacio de un mes quiere dejar pasar el Sr. la Sagra sin contradecirse.

3.º Repite el Sr. la Sagra la simpleza de que no se atreveria á defender ahora el libre-cambio, por los bandos de los capitanes generales de Aragon y Cataluña, simpleza que repite después de manera que á pesar de nuestro propósito de no darle contestacion seria, nos decide á darle una corta y al alma. El que llame á los defensores del libre-cambio contrabandistas es un calumniador. (1)

4.º Acerca de nuestras indicaciones sobre los escritos del Sr. la Sagra, relativos á la organizacion del trabajo, nos dice «con la dignidad de un hombre, que es mas fácil calumniar que refutar,» que ha emitido ideas en 1848 respecto á esta cuestion que están impresas y que ni fueron refutadas, ni tenían analogia con las que escitaban entonces la censura de la opinion y las iras del poder.» Con permiso del Sr. la Sagra, le diremos que sus ideas de entonces tienen muchísima analogia, mas que analogia, con las ideas socialistas, y no le decimos esto para enemistarle con el poder, como él quiere hacer con nosotros llamándonos contrabandistas. Es asercion ademas que probaremos mas adelante, si no nos ponen la mordaza que pide para nosotros el Sr. la Sagra.

Y vuelve á decir después el Sr. la Sagra el «Señor, pequé,» reconociendo que fué revolucionario en otro tiempo, pero que ha abjurado sus errores, con lo cual nos da de nuevo la razón.

5.º Que ha pasado ya el momento de que pueda contestar sobre cuestiones catalanas. Bueno, ya no le preguntaremos á V. mas.

6.º El último párrafo merece copiarse íntegro. Dice así:

Voté en 1847 en favor del libre cambio y dije francamente porqué; considerando que, como medida revolucionaria *agravaria el mal social* y aceleraria el momento en que se sintiese universalmente, la necesidad del orden. Tal era entonces mi creencia y mi conducta, y por esto, en aquella época, no hubiera tenido inconveniente en ponerme al lado del ECONOMISTA, separándome después de conseguida la victoria. Ahora no debo hacerlo, porque *aunque continuo en la misma conviccion*, no quiero ayudar á la anarquía de la época, soplando el fuego de las ideas liberales. Hay ya sobrada gente para esto en las escuelas políticas.

(1) Es calumnia la falsa imputacion de un delito de los que dan lugar á procedimientos de oficio. (Código penal, art. 565.)

economistas y socialistas. Otra es mi mision. Si el ECONOMISTA no la descubre aun por lo que desde 1849 sigo escribiendo, espero que no le quedará duda alguna en lo sucesivo. Con esto creo haber contestado á la otra pregunta que me dirige en la nota 16. «¿Qué es lo bueno, Señor Sagra?»

Este párrafo no necesita comentarios porque se comenta á sí mismo.

Y basta ya de D. Ramon de la Sagra, que no queremos molestar mas con esta cuestion á nuestros lectores. Habiendo nuestro adversario reconocido y confesado los cargos que le hicimos, el debate puede ya sentenciarse por el público. No quiere decir esto que no nos ocupemos en lo sucesivo de las ideas de D. Ramon de la Sagra, pero lo haremos prescindiendo de las *variaciones* de su autor.

QUINTA CONTESTACION AL ECO DE LA GANADERIA.

Una sola cuestion estabamos discutiendo con el *Eco de la Ganaderia*: de otras dos esencialmente distintas se ocupa el periódico proteccionista en su último artículo, bajo el epigrafe comun «Al Economista: cuarta respuesta.»

Concretémonos por ahora al asunto principal; dejemos para otro artículo el contestar á las recriminaciones que en el suyo nos dirige el *Eco de la Ganaderia* y fijemos con toda la claridad posible el estado de la discusion.

En nuestro último número presentamos las siguientes proposiciones:

1.ª El hombre está obligado á trabajar para satisfacer sus necesidades; pero su tendencia natural, y esta tendencia es justa y conveniente, es llegar á tal resultado con el menor trabajo posible.

2.ª El trabajo, segun esto, es una pena, y el fin que debe proponerse la sociedad es reducir á un *minimum* el necesario para producir los objetos de consumo.

Nuestro adversario admite la 1.ª proposicion y modifica á su manera la 2.ª no obstante ciertas salvedades, como la de que «*algunas observaciones se le ocurren sobre lo absoluto y lo completo de ambos principios.*» etc. etc.

Es costumbre de nuestro adversario, desde sus primeros artículos, aceptar la mayor parte de nuestras definiciones y principios; pero como por condescendencia y con cierto disgusto. No comprendemos semejante modo de discutir; ó lo que decimos *es cierto ó no lo es*: si lo primero, son inútiles todas las salvedades de nuestro colega sobre «*su afan de no desagrados*» etc. etc.; si lo segundo, es extraño que sacrifique á un exceso de amabilidad una verdad de la ciencia.

Concretandonos al asunto que hoy nos ocupa, volvemos á repetir:

¿Es cierto, completamente cierto, tan cierto como que existe la gravedad, ó que el sol es un foco de luz, que el hombre está obligado á trabajar para satisfacer sus necesidades?

¿Es ó no una verdad que su tendencia natural es proveer á la satisfaccion de todas sus necesidades desarrollando para ello el menor trabajo posible?

¿Puede ó no puede asegurarse que esta tendencia es el mas poderoso aguijon del progreso y del adelanto?

¿Hay alguna escepcion á estas verdades? ¿Hay algun caso en que dejen de ser ciertas?

Demuestre nuestro colega su inexactitud, ó de lo contrario aceptelas, no por favor, no por condescendencia, no por no desagradarnos; sino porque debe aceptarlas.

En cuanto á la modificación que introduce en el segundo principio, le rogamos que explique lo que quiere significar al decir como por via de complemento «*siempre que esta reduccion no cause mediata ó inmediatamente males mas graves que la pena que se evita ó que haga ilusoria su minoracion.*» No comprendemos bien lo que nuestro colega ha querido significar con esto y le volvemos á suplicar que explique algo mas su idea. Para cuando esto se verifique nos reservamos, ó el aceptarla si solo es una aclaracion del pensamiento que encierra el segundo principio, ó el combatirla si tiende á modificar en lo mas minimo su esencia.

UN SOFISMA PROTECCIONISTA.

El Sr. D. Ramon de la Sagra, en una larga elucubraci6n sobre el libre-cambio, que está publicando en la *España industrial* ha resucitado un sofisma proteccionista, que consiste en suponer que «con la libertad de comercio entre las naciones, puede llegar el caso de que una de ellas acabe por perder el terreno y los capitales, que como pago de los productos importados de la otra, irán á parar á manos de los naturales de esta.» Dicho se está que aplicado el supuesto al comercio de nuestro pais con Inglaterra, es Inglaterra la llamada á sorberse los terrenos y los capitales españoles como si fueran un vaso de agua.

El Sr. la Sagra dice: «para que el terreno y los capitales puedan cangearse por productos estrangeros es preciso que puedan llegar á ser propiedad de individuos estrangeros, vendedores ó introductores de sus productos. Cómo puede suceder esto?—De dos modos, en cuanto al terreno, ó por la venta que hace el habitante de la nacion que compra para saldar el valor de los productos que recibe, ó por la hipoteca del terreno. En ambos casos la renta del terreno sale fuera en totalidad ó en parte. En cuanto á los capitales, salen en estado de numerario ó en pago de letras. En ambos casos los capitales nacionales pasan á ser propiedad de los estrangeros.»

Para probar que esto puede suceder, entra el Sr. la Sagra en una larga disertacion con X, AA, BB y CC en que no pensamos por ahora seguirle, porque nos basta probar directamente, como puede hacerse en pocas palabras, que lo que supone el Sr. la Sagra no puede suceder en épocas normales. Y de paso diremos que el raciocinio que vamos á presentar nada tiene de nuevo; que ha sido empleado otras mil veces. Pero á errores viejos argumentos viejos.

Qué es el comercio entre dos naciones? La suma de muchos cambios individuales. Nuestro comercio con Inglaterra se compone de las compras que los individuos ingleses hacen de productos españoles y de las que los individuos españoles hacen de productos ingleses. Si examinamos lo que sucede para un individuo, con una simple operacion de suma tenemos lo que sucede en el comercio general. Y para ver esto mas claro, supongamos suprimidos los agentes intermedios; esto es, que todos los españoles están en la frontera con todos los ingleses, y que hacen directamente sus cambios.

Ahora bien, un individuo no consume mas que lo que le permiten consumir los productos de su trabajo. El caso del pródigo que derrocha sus bienes sin trabajar es la escepcion. Si con los productos de su trabajo el individuo no puede consumir mas que como 4, no comprará como 8, no comprará con su capital. Esto hace cuando compra al compatriota, esto hace cuando compra al extranjero. Si para poder obtener ciertos productos ó satisfacciones que el extranjero ó el nacional le ofrecen, necesita tocar su capital, se mirará mucho antes de hacerlo, y solo en el caso en que *pueda emplear lo comprado como capital produciéndole mas de lo que da*, realizará la compra. Si sumamos muchos individuos, el hecho dejará de ser cierto? ¿Dejarán de suceder las cosas de esta manera?

Considerando ahora los agentes intermedios, se vé que tampoco se modifica en nada el fenómeno económico. El producto pasará por tres ó cuatro manos, pero el comprador no lo adquirirá sino en el caso citado, y si no lo adquiere, el comercio no irá por él fuera.

Luego solo en el caso de que todos los individuos de un pais pierdan el sentido comun, podrá suceder lo que los proteccionistas suponen, y en ese caso la nacion perecerá, no por el libre-comercio, sino por la estupidez de sus habitantes.

Pero nos dirán: si no el dominio del terreno y los capitales, saldrán del pais las rentas. Cierto, pero las rentas *son productos*, y en cambio de ellas entrarán *otros productos*, que nos proporcionarán satisfacciones y que han costado al extranjero capital y trabajo que nos ahorra.

Desengañense los proteccionistas. Para que un pais no pierda en sus cambios, *cuando son libres*, basta la prevision de cada uno de los consumidores, que en sus negocios saben mejor donde les aprieta el zapato que todos los proteccionistas juntos.



SOBRE UN ARTÍCULO DEL ECO DE LA GANADERIA.

Permitasenos antes de todo dirigir tres preguntas á nuestro apreciable colega:

1.^a ¿El que hayamos entablado con él una discusion sobre el libre-cambio, es razon bastante para que nos abstengamos de abordar esa misma cuestion, considerada bajo distinto punto de vista, en otro lugar de nuestro periódico? Creemos que no, y si alguna duda abrigásemos, desapareceria al ver que el diario proteccionista, apesar de la polémica que con nosotros tiene entablada sobre la proteccion, dedica algunas otras de sus páginas á examinar y defender el sistema protector.

2.^a ¿Es ó no sistema admitido en todas las obras de Economia política el presentar ejemplos de la vida comun y de las relaciones familiares de los hombres para aclarar una teoria ó facilitar la inteligencia de una demostracion?

Respondan por nosotros las obras de todos, ó de la mayor parte de los economistas.

3.^a ¿Es dirijir un epíteto injurioso á una persona el llamarla *socialista*?

El socialismo es ciertamente una escuela que defiende ideas falsas, absurdas, eminentemente perniciosas; pero el que las profese de buena fé no

por eso pierde nada de su dignidad de hombre, ni es por eso menos digno de respeto y consideracion.

He aqui ahora la sencilla relacion de los hechos.

El *Eco de la Ganaderia* creyó conveniente publicar un artículo titulado: «La agricultura, la industria y la proteccion;» nosotros creimos oportuno combatir el sofisma en que se apoyaba.

El *Eco de la Ganaderia* creyó conveniente ocuparse de si el *sistema prohibitivo es el socialismo*; nosotros creimos oportuno afirmar esta verdad en un *suelto de 6 líneas*, no en un artículo como supone nuestro colega.

¿Que hay en todo ello de extraño? ¿Es esto involucrar ó confundir la discusion? ¿No es mas bien el *Eco de la Ganaderia* el que ha incurrido en este defecto al contestar á dos artículos y á un suelto en un solo artículo y mezclar al principio y al fin lo que en tres puntos distintos de nuestro periódico dijimos?

Por lo demas, como en nada ataca cuanto dice el *Eco de la Ganaderia* á nuestro artículo, pues solo se limita á asegurar, sin probarlo, que hemos falseado sus argumentos, escusamos agregar nada á lo que allí dijimos. Reproduciremos sin embargo, el ejemplo final que ha merecido de nuestro adversario los nombres de *cuento, chufleta, gacetilla* etc. etc., dándole otra forma para que no lo desdeñe y se sirva combatirlo.

El Agricultor experimenta una *pérdida* por el exceso de precio de los productos nacionales sobre los de otro pais; por otra parte obtiene una *ganancia* en razon al mayor consumo de materias primeras que hace la industria protegida; ¿pero cual es mayor, la *pérdida* ó la *ganancia*? *Invitamos á nuestro colega á que pruebe que la primera es inferior á la segunda, porque hasta entonces su argumento carece de fuerza.*

Nosotros volvemos á repetir.

¿Qué es lo que enriquece al industrial?

La *pérdida* del agricultor.

¿Y que es lo que enriquece al agricultor?

La *ganancia* del industrial.

Si ambas son iguales, el agricultor se queda como al principio, con la diferencia de que pudo comprar mas baratos los productos que el industrial le ha vendido; y si recibe menos, como sucederá siempre, experimenta otra nueva *pérdida*.

Haremos observar finalmente á nuestro colega que no tratamos de injuriar á los proteccionistas, por mas que digamos y repitamos que son *socialistas prácticos*, y nos tomaremos la libertad de aconsejarle: 1.º que no desdeñe lo que llama *cuento, chufleta* etc, que en último resultado y apesar de su forma son argumentos de buena ley; 2.º que no sea tan susceptible, pues nuestro ánimo no es nunca el ofender á nuestros adversarios: discutimos á uestra manera y he aqui todo.

SOCIEDAD DE ECONOMIA POLITICA.

Reunion de 5 de Febrero.

Asistieron á esta reunion que presidió el Sr. Colmeiro, los señores siguientes:

D. Eusebio Page, D. Joaquin Ortega, D. Felipe Naranjo y Garza, don Francisco Arrangoiz, D. Benigno Carballo, D. Juan Pablo Lasala, D. José Gimenez, D. Facundo Infante, D. Cipriano S. Montesino, D. Manuel Colmeiro, D. José Luis Retortillo, D. Enrique Rodriguez Cónsul, D. Juan Eloi de Bona, D. Gabriel Rodriguez, D. Angel Barroeta, D. José Gimenez Serrano, D. M. S. Safont, D. Mauricio Garran, D. Tomás Capdepon, don Ramon Martinez, D. Agustin Santayana, D. José Baldasano, D. José Echeagaray, D. Julian Bruno de la Peña, D. José Peñaredonda, D. Antonio Maria Vazquez, D. Federico Saavedra, D. Joaquin Carbonell, D. Eduardo Saavedra, D. Felix Bona, D. Julian Garcia, D. Laureano Figuerola, don Manuel Merelo, D. José Aldama, D. Manuel M. Dávila, D. Ramon Ugarte.

Desde la última reunion han ingresado en la sociedad los señores

Rodriguez Cónsul (D. Enrique).
Torrecilla de Robles (D. Manuel).
Arrangoiz y Berzabal (D. Francisco).
Peñuelas (D. Lino).
La Sala (D. Juan Pablo).
Naranjo y Garza (D. Felipe).
Villalobos (D. Angel).
Gallostra y Frau (D. José Maria).
Santayana (D. Agustin).
Ardanaz (D. Constantino).
Moreno Lopez (D. Eugenio).
Campoamor (D. Ramon).
Orgaz (D. Francisco).
García Mauriño (D. Antonio).
Peña (D. Julian de la).
Bacerra (D. Manuel).
Ortega (D. Joaquin).
Mayo (D. Manuel).
Infante (D. Facundo).
Safont (D. Manuel).
Barroeta (D. Angel).
Maldonado y Macanaz (D. Joaquin).
Capdepon (D. Tomás).

Antes de dar principio á la discusion, continuando el exámen de la cuestion de subsistencias, que quedó pendiente en la reunion de enero, el Sr. COLMEIRO (presidente) dió cuenta á la Sociedad de la fundacion de otra de Economía política en la ciudad de Murcia, por los esfuerzos del señor Lopez Somalo, redactor del periódico que se publicó en 1854 en esta córte con el título del *Economista*; noticia que se recibió con el mayor placer por la reunion. Hizo presente despues que el Sr. Cabanillas (D. Nicolás), que no podia asistir, habia remitido un escrito sobre la crisis de subsistencias, del cual no se daba lectura por ser el objeto de la Sociedad únicamente la discusion verbal; pero que tanto el escrito del Sr. Cabanillas, como otro presentado por el Sr. Rodriguez Cónsul sobre la misma materia, quedaban en poder de los secretarios de la Sociedad, para que los señores socios que quisieran enterarse de ellos, pudieran hacerlo. (1)

(1) Al fin del resumen de esta sesion daremos un extracto de los interesantes trabajos de los señores Cabanillas y Rodriguez Cónsul.

Dió cuenta por último de la publicación de un nuevo periódico, que se había anunciado con el título de *La Tribuna de los economistas*.

Pasóse despues al debate sobre subsistencias, que inauguró el Sr. RODRIGUEZ (secretario) manifestando su sentimiento de que no hubieran asistido á la reunion algunos de los señores socios que usaron de la palabra en la anterior y cuyas ideas se proponia combatir, ademas de hacer algunas indicaciones, no precisamente sobre la crisis actual, sino sobre los principios generales que relativamente á esta materia presenta la ciencia económica.

En concepto del orador solo hay una verdadera causa de carestía, la escasez; entendiendo por carestía, no los altos precios en moneda, sino la desproporcion entre los objetos útiles y las necesidades. Así, el aumento del numerario no produce una verdadera carestía; produce una carestía *nominal* que no debe alarmar, porque si bien causa algunas perturbaciones, estas desaparecen pronto.

La escasez de un mercado puede ser ocasionada por dos causas: la disminucion de la produccion y el monopolio de los vendedores. Para la primera no hay otros remedios que la reduccion del consumo y la importacion. Para la segunda no hay otro remedio que la importacion. Estos remedios no se obtienen en su accion máxima, sino con la absoluta libertad de comerciar. La accion de la libertad es ineficaz, cuando hay obstáculos naturales, como falta de comunicaciones, y esto esplica porqué han sido tan espantosas las crisis de otras épocas. Pero los remedios que limitan esa libertad, ademas de tener que luchar con los mismos obstáculos físicos, tienen mil inconvenientes que la razon y la experiencia han manifestado.

Cuando hay poca cantidad de alimentos debe reducirse el consumo. Si habiéndose perdido, por ejemplo, la octava parte de la cosecha (lo que constituye ya un déficit notabilísimo) cada uno de los consumidores reduce su alimentacion desde el principio á las siete octavas partes de lo que antes consumía, con alguna privacion podrá llegar hasta la cosecha próxima. Si sigue consumiendo lo mismo que en los años buenos, el déficit se acumula en los últimos meses, y lo que hubiera podido ser un año escaso, se convierte en un año de hambre.

La reduccion del consumo solo hay una cosa que pueda naturalmente ocasionarla: *la elevacion del precio*, que es por consiguiente un bien en vez de ser un mal, y que permite alcanzar el otro remedio, la importacion, porque estimulados por la carestía acuden los articulos desde los otros mercados.

Si la escasez es producida por el monopolio de los vendedores, la libre importacion los obliga á vender, para no verse obligados á hacerlo con pérdida despues.

Tal es la accion de las leyes naturales cuando hay libertad, y toda restriccion á esa libertad, en lugar de disminuir los males de la crisis, los agrava.

La primera y mas importante de esas restricciones, la tasa, impide la reduccion del consumo, oponiéndose á la subida del precio; aumenta la escasez porque ahuyenta á los poseedores de subsistencias del mercado tasado, é impide la importacion, porque no subiendo el precio no hay estímulo para importar.

Los males de la tasa son inevitables, porque el consumo no puede man-

darse disminuir de real orden. La prohibicion de esportar, aun en caso de que fuera observada, no mejoraria la situacion. Y no siendo posible la importacion natural, para que se importen alimentos es necesario, ó que lo haga por sí mismo el Gobierno, ó que estimule á los particulares por medio de primas. Si el Gobierno importa para vender á menos del precio que naturalmente sin la tasa habria en el mercado, pierde una cantidad que sale del bolsillo de los contribuyentes y aumenta en la misma proporcion la dificultad de estos para comprar. Si da primas, como salen tambien del bolsillo de los contribuyentes, el efecto es el mismo.

Creendo tan dañosos los efectos de la tasa, el orador no está conforme con el Sr. Capalleja que en la reunion de enero aseguraba que «cuando peligraba el orden público, debia ir el Gobierno hasta la tasa.» Recordando lo manifestado por el Sr. Colmeiro sobre este punto en la reunion anterior, el orador añade que la solucion que en estos casos se adopte, si es contraria á los buenos principios económicos, podrá impedir por un momento la perturbacion del orden, pero ocasionando á poco un conflicto mayor, pues con la solucion adoptada serán imposibles los remedios ya indicados, y si la ignorancia alzaba su cabeza con energía cuando la crisis es pequeña, con mayor energia la levantará cuando la crisis sea el hambre.

Las demas restricciones á la libertad de comerciar, como cualquier intervencion de la autoridad en estas materias, producen los mismos efectos que la tasa, porque todas tienden á disminuir el precio natural de un mercado y alejan de él la competencia. Estos efectos se observan tambien en las épocas normales, y por esto no se halla conforme el orador con el señor Iglesias, que proponia en la reunion anterior los graneros públicos, que son una amenaza permanente para el comerciante, á quien impiden subir el precio cuando debe subirlo, y á quien ahuyentan del mercado cuando mas falta hace en él.

El orador observa despues, que si la libertad de importacion no ha hecho bajar los precios en nuestro pais á su antiguo nivel, con otras consideraciones ya espuestas en la reunion anterior, debia tenerse en cuenta que la libertad disminuye el mal, no lo destruye, y tanto menos puede destruirlo, cuanto mayor sea la falta de comunicaciones, como en España sucede. Además, la libre importacion se ha decretado y decreta siempre á última hora, cuando la crisis ha empezado, y el comercio no tiene tiempo para llegar oportunamente á los mercados en que pudiera surtirse con ventaja. Por ese motivo difiere tambien el orador de la opinion del Sr. Sanchez Silva. La importacion como la esportacion deben ser libres siempre, y solo con la libertad normal se abastecen bien los mercados.

Respecto de lo manifestado por el Sr. Capalleja, que creia que eran insuficientes los capitales particulares y por eso debia el Gobierno dedicar al comercio los suyos, indicó el orador que en ningun pais puede el Gobierno disponer de mayores capitales que los particulares, porque donde estos faltan, los gobiernos son pobres. Citó además el estado publicado en la Gaceta del 27 de diciembre, que manifiesta que se han importado hasta fin de año desde julio 1.200,000 fanegas de trigo y unas 800,000 arrobas de harina próximamente, y como el Gobierno solo ha importado hasta fin de año unas 200,000 fanegas, se vé que los particulares han traído una cantidad muchísimo mayor.

El orador termina repitiendo que lo mejor es la libertad, y que el Gobierno debe apresurarse á declarar que la importacion continuará libre des-

pues del 1.º de junio, para evitar mayores males, si la próxima cosecha fuera escasa. No faltan mas que cinco meses y el comercio los necesita.

(Se continuará.)

RECTIFICACION.

La *Revista industrial* de Barcelona dice en su número 54 :

»*Aguinaldo para los libre-cambistas.* De poco galantes podría tachársenos si con motivo de las fiestas que acabamos de pasar no diésemos lo que los franceses llaman *etrennes* á los patriotiquísimos libre-cambistas. Es tanto lo que *trabajan por la patria* que en prueba de nuestro agradecimiento les regalamos este par de párrafos de una carta de Madrid que inserta *La Corona de Aragon*.

«Los libre-cambistas han, por fin, instalado su círculo, sociedad ó lo que se quiera, y como hombres que lo entienden, comen juntos una vez al mes. Digo como hombres que lo entienden, porque sabido es que cuando se está haciendo la digestión de una opipara comida, hay la mejor disposición del mundo para no ver la miseria que su sistema traería á los demas. Cuando uno se encuentra harto ¿concibe acaso la posibilidad del hambre?»

»Los proteccionistas por su parte no se descuidan tampoco. Ya tienen formado otro círculo antípoda, como si digéramos, del anterior, y que cuenta con personas respetables de todos los partidos, de alta posición social y distinguidos economistas. Para probar lo que acabo de decir, bastará solo citar los nombres del Sr. Marqués de Perales, del de Viluma, de los Sres. Lasagra, Villalobos, Villaboa, el Sr. Figueras, ex-diputado de las constituyentes, perteneciente al partido democrático y otros. ¿No le parece á V. que es magnífico el haber despojado á la cuestión económica del carácter político que algunos querían prestarle?»

Cualquiera persona formal comprenderá desde luego que las reuniones de tal círculo no se tendrán ni entre el retintín de las botellas y los estallidos de los taponés del Champagne, ni teniendo cada socio su mondadientes en la mano. El interés de los vitales asuntos de que debe ocuparse el CIRCULO PROTECCIONISTA, y sobre todo la gravedad de las respetables personas que lo componen, rechazan tan . . . modo de discutir.»

Prescindiendo por completo del tono inconveniente del párrafo que precede, haremos constar :

Que la sociedad de Economía política no tiene objeto alguno de propaganda, ni todos sus miembros son libre-cambistas. Carece de opiniones oficiales y cada individuo tiene y emite en las discusiones las que cree verdaderas. Como prueba de lo dicho, basta recordar que pertenece á la sociedad de Economía política, entre otras personas de sus mismas opiniones, el Sr. D. Angel de Villalobos, uno de los defensores mas constantes del sistema protector.

VARIEDADES.

¿A que no aciertan nuestros lectores por qué no ha contestado la *Revista industrial* de Barcelona á las preguntas que le tenemos dirigidas?

Para que no se devanen los sesos, se lo diremos. «La buena reputación que en todas las provincias de España goza la *Revista industrial*, le prohíbe que conteste á *ciertas* preguntas que sin conducir á nada útil dan una po-

bre idea de aquel que las dirige. Deberes mas altos tiene que cumplir y cumple la *Revista* etc.» (núm. 55.)

Con esto saldrán nuestros lectores del error en que como nosotros han vivido, creyendo que la *Revista industrial* no contestaba, porque conocia que no le tenia cuenta contestar; porque conocia que las preguntas iban al corazon de los baluartes de la proteccion en España.

En el mismo lugar del mismo núm. 55 copia el comunicado que el señor Figuerola nos dirigió y publicamos en el núm. 1.º, pero para dar una prueba de imparcialidad, no copia el que dirigió á la *Revista*. La causa de esto es que la *Revista no quiere llenar sus columnas con polémicas de personalidades*, causa que puede alegar justamente sin duda alguna el periódico que ha dicho que los libre-cambistas estaban pagados por los ingleses; que habla de la sociedad de Economía política como en este número habrán visto nuestros lectores; que ha atacado al director del *Semanario económico* en varias ocasiones de una manera inconveniente; que dió cabida en sus columnas á las contestaciones al *Criterio* del Sr. Villaboa, y que insertó los otros dos artículos del Sr. Villaboa, que nuestros lectores conocen, donde se trataba al Sr. Figuerola, á quien se suponía autor de un artículo del *ECONOMISTA*, de una manera que obligó á este á contestar con el comunicado que se ha negado á insertar la *Revista*. Cualquiera hubiera dicho con estos antecedentes, que lo que á la *Revista* no gusta son únicamente las contestaciones de los que se defienden de sus personalísimos ataques, pero no es así; la *Revista sabe como llenar sus columnas*, para emplear una de sus frases del mismo artículo, y está dispuesta á no insertar de las polémicas de personalidades mas..... que lo que le conviene.

En otro lugar de este número empezamos á publicar el resumen de la segunda reunion de la Sociedad de Economía política, que fué tan interesante y animada como la primera. Tomaron parte en el debate sobre la cuestion de subsistencias los Sres. Rodriguez, Gimenez Serrano, Figuerola y Bona (hijo), resumiendo la discusion el Sr. Colmeiro, que presidia. Entróse despues en la segunda cuestion, inscrita en la órden del dia (véase nuestro número anterior) usando la palabra los Sres. Carvallo, Bona (padre), y Figuerola, y quedando aplazada la continuacion del debate para la próxima reunion.

Ademas de la Sociedad que se ha fundado en Murcia, por los esfuerzos del Sr. D. Juan Lopez Somalo, redactor del periódico que con el titulo de *EL ECONOMISTA* se publicó en esta córte en 1854, leemos en los periódicos que se ha celebrado una reunion en Cádiz con objeto de organizar otra sociedad de Economía política. Deseamos que en las demas capitales se imite lo hecho en las ya citadas, porque esperamos mucho de las asociaciones de esta clase en pro de los conocimientos económicos.

En la reunion celebrada el dia 5 de enero por la Sociedad de Economía política de Francia, dió cuenta Mr. Garnier profesor de la Escuela de Puentes y Calzadas de la fundacion de la Sociedad Española. Ademas hizo algu-

nas indicaciones sobre los progresos que los buenos principios económicos hacen en nuestro país, juzgando de paso á EL ECONOMISTA con excesiva benevolencia, por la cual damos las gracias mas expresivas á Mr. Garnier.

Se ha repartido el prospecto de la *Tribuna de los economistas*, periódico mensual, cuya publicacion anunciamos á nuestros lectores en uno de los anteriores números. Mucho debe esperarse en favor de la ciencia económica del nuevo adalid, en cuya redaccion tomarán parte personas ventajosamente conocidas. Hé aquí las condiciones de la suscripcion:

La TRIBUNA DE LOS ECONOMISTAS se publica el último día de cada mes, en folletos de 128 páginas, ó sean ocho pliegos de impresion, de igual tamaño que el prospecto.

Comprenderá estados de precios de los artículos de consumo de los principales mercados del mundo; de alza y baja de fondos en las bolsas de Europa y América, de ferro-carriles y navegacion, y de cuanto pueda interesar al comercio en general.

PRECIOS.	MADRID.	PROVINCIAS.	ESTRANGERO.
Al mes.	8	10	12
Por seis meses.	40	50	»
Por un año.	80	90	»

Un número suelto 10 reales.

Se suscribe en la libreria de Bailly-Bailliere, calle del Príncipe, núm. 11.

La administracion está situada en la calle de Alcalá, núm. 32, cuarto principal.

Se insertan anuncios á precios arreglados.

A los suscritores que lo sean por un año se les darán gratis dos obras de Economía política, ya francesas, ya españolas; pero de autor ventajosamente conocido.

Los que lo sean por seis meses, solo tendrán opcion á una.

Se dá cuenta en el mes de las obras de que se envíen dos ejemplares.

Mensualmente se repartirá una lista impresa de los señores suscritores de Madrid, provincias y extranjero.

Cada tres meses se darán portada é índices para poder encuadernar la *Revista* y formar cuatro tomos al año.

Las obras de la BIBLIOTECA DE LOS ECONOMISTAS, que mas adelante se propone publicar, se darán á mitad de precio á los suscritores de la TRIBUNA.

SUMARIO.

Observaciones sobre los efectos de la reforma arancelaria de 1849. (Art 2.º)— Dos palabras en contestacion á D. Matias Gomez de Villaboa, por D. Gabriel Rodriguez.—Respuesta del ECONOMISTA á la respuesta del Sr. D. Ramon de la Sagra, inserta en el *Eco de la Ganaderia*.—Quinta contestacion al *Eco de la Ganaderia*.—Un sofisma proteccionista.—Sobre un artículo del *Eco de la Ganaderia*.—Sociedad de Economía política. *Reunion de 5 de febrero*.—Rectificacion.—Variedades.

MADRID:—1857.

Imprenta de D. JOSE C. DE LA PEÑA, Atocha, 149.